



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 1 1 9) 0 1 MAR. 2013

“Por la cual se efectúa un encargo”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0084 de 12 de febrero de 2013, fue aceptada la renuncia presentada por la doctora **BEDSY MABEL MARICHAL NIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.519.491 de Barranquilla, para separarse del empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de libre nombramiento y remoción, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 1 de marzo de 2013.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.275.225 de Villeta, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 002 de 2011, adicionada por la Resolución No. 168 de 15 de diciembre de 2011, para ser encargado del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente,

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa un encargo"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar temporalmente en el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.275.225 de Villeta, **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 01 MAR. 2013


GERMÁN VARGAS LLERAS

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Lucía Laiton Poveda – Profesional Especializado Grupo de Talento Humano
Revisó: Sheila Milena Montoya Mora – Asesora Secretaria General / Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General